Outlook

RV: Ajustes recomendados para presentación ante órganos del FONDES – Colombia Solar

Desde ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 11:20 AM
Para IVONNE JOHANNA CRUZ RODRIGUEZ <ijcruz@minenergia.gov.co>; GERMAN VERGARA GUZMAN <gvergara@minenergia.gov.co>; GABRIEL ANDRES BONILLA VILLARRAGA <gabonillav@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO SOLANO GALLEGO <lesolano@minenergia.gov.co>

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 7:54 a. m.
Para: ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Ajustes recomendados para presentación ante órganos del FONDES – Colombia Solar

PTI

Paula Andrea Martínez Parra
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica
pamartinez@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Carolina Hernández Lozano <chernandez@fdn.com.co>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 8:55
Para: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Cc: Luis Acevedo Avendaño <lacevedo@fdn.com.co>
Asunto: Ajustes recomendados para presentación ante órganos del FONDES – Colombia Solar

Buenos días, Paula.

Espero que te encuentres muy bien.

Agradecemos el envío del documento preliminar. Tras una primera revisión, observamos que el alcance estratégico del Programa Colombia Solar, su contribución a los objetivos de política pública en materia de transición energética justa, reducción de la pobreza energética y eficiencia fiscal del esquema de subsidios, así como su articulación con los instrumentos de planeación nacional, lo enmarcan como una iniciativa plenamente alineada con el objeto del FONDES.

En ese sentido, consideramos recomendable complementar la propuesta con algunos elementos que fortalezcan su análisis por parte del Comité de Inversiones y del Consejo de Administración, y permitan una toma de decisiones informada y oportuna.

De manera indicativa, sugerimos incorporar información relacionada con:

1. **Esquema y cronograma de desembolsos**
 - Flujo esperado de recursos.
 - Fases, hitos o condiciones asociadas a cada desembolso (en caso de existir).
 - Periodicidad de los pagos.
 - Horizonte temporal durante el cual se prevé la ejecución del convenio o contrato que utilizaría los recursos del FONDES.
 - Estos elementos permitirán evaluar adecuadamente los impactos sobre la liquidez, la planeación financiera y la programación presupuestal del Fondo.
2. **Mecanismo propuesto para la transferencia de recursos**
 - Descripción del vehículo contractual o administrativo.
 - Responsables operativos y financieros.
 - Condiciones técnicas, jurídicas y operativas de aplicación.
3. **Información ejecutiva sobre los proyectos adelantados con GECELCA y FENOGE**

Sin ser un requisito indispensable, consideramos de alto valor incluir un resumen ejecutivo que consolide la información de los proyectos ya estructurados o en ejecución, incluyendo:

- Número total de proyectos.

- Ubicación territorial.
- Número estimado de beneficiarios por proyecto.
- Modalidades de intervención (tipo de solución fotovoltaica, conexión a red, etc.).
- Cobertura total esperada y su distribución por fases.
- Detalle del número de usuarios cuyo financiamiento se completaría con recursos del FONDES.

4. **Esquema de gobernanza, seguimiento y monitoreo**

 Finalmente, es importante incorporar una descripción del mecanismo institucional mediante el cual se realizará el seguimiento a la implementación de los recursos, incluyendo las instancias responsables y la periodicidad de los reportes.

Agradecemos mucho tu atención y quedamos atentos a cualquier comentario o información adicional que consideres pertinente.

Carolina Hernández Lozano
Gerente Fondes
Correo:chernandez@fdn.com.co
Teléfono: (601) 3264999 ext. 1450
Carrera 7 # 71-52 Torre B Piso 6
www.fdn.com.co

Síguenos en:

Estamos comprometidos con el ahorro de energía; *Imprimimos solo cuando es necesario y apagamos nuestros computadores antes de salir.*